MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION VII REGIÓN SANITARIA – ITAPÚA N° 08/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ITAPÚA COMPUTACION SRL LA C.D. N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2022, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y REGLAMENATADO POR DECRETO N° 2992/19.

Encarnación, 30 de junio de 2022.-

VISTO:

El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité Evaluador N° 01/2022 conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas Presentadas por el Oferente para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA"** mencionado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 la cual determina el número de Ofertas Requeridas para la Evaluación y Adjudicación;

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de cumplir con las necesidades de la Institución y de contar con los elementos necesarios a fin de alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Subprograma, previstos en el Plan Operativo Anual (POA) de esta Dependencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que para este Rubro se encuentra establecido en la Ley 6.873 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL LA VII REGIÓN SANITARIA – ITAPÚA

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la Contratación Directa N° 01/2022 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA"** a la siguiente Empresa:

- **ITAPUA COMPUTACION SRL, por el monto de Gs. 20.650.500.- Son Guaraníes: (Veinte millones seiscientos cincuenta mil quinientos). IVA incluido,** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" ----------

Artículo 2º **SUSCRIBIR EL CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA,** en el que se estipularan las bases y condiciones que regirá la prestación de servicios de referencia. ----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SEPTIMA REGIÓN SANITARIA – DIRECCIÓN

Dr. José Carlos Acosta
Director Regional
VII Región Sanitaria - Itapúa
M.S.P. y B.S.

RESOLUCION VII REGIÓN SANITARIA – ITAPÚA N° 08/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ITAPÚA COMPUTACION SRL LA C.D. N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2022, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y REGLAMENATADO POR DECRETO N° 2992/19.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA
DIRECCIÓN

Dr. José Carlos Acosta
Director Regional
VII Región Sanitaria - Itapúa
M.S.P. y B.S.

DR. JOSE CARLOS ACOSTA
DIRECTOR REGIONAL